



RESOLUCIÓN No. 343
(15 NOV 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 008 DE 2025, SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El alcalde municipal de Sutatausa Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la Constitución Política, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.”*

Que el municipio de Sutatausa publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, El Municipio de Sutatausa Cundinamarca, a través de la Secretaría de Infraestructura y Planeación, realizó los Estudios y Documentos Previos y Análisis del Sector; así mismo, se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones y Aviso de Convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 008 DE 2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL USO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA”**

Que durante el plazo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron observaciones de los interesados dentro del término establecido, las cuales fueron respondidas en debida forma.

Que teniendo en cuenta el tipo de contrato que se pretende celebrar y la cuantía, la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con **literal b) numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015**, normas aplicables del **Decreto-Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018** y demás normas concordantes.

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que la consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrá realizar a través de la página del SECOP II y lugares indicados en la parte resolutive.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página SECOP II.

Que una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia se puede establecer que existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato.





RESOLUCIÓN No. 343
(05 NOV 2025)

Que en el término establecido se recibieron dos (2) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MIPYMES departamentales por parte de las empresas SYNERGY BYO SAS y MADE MUEBLES quienes cumplen con la documentación requerida, por lo tanto, se informa a todos los interesados que el proceso quedara limitado a MIPYMES con domicilio principal en el departamento de Cundinamarca.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del presente proceso de selección que se desarrolle a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Que se hace necesario nombrar un Comité Evaluador que se encargue de la evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que en mérito a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección **SAMC-008-2025** mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, para la escogencia de un contratista y celebración de un contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL USO DE LA ADMNISTRACION MUNICIPAL DE SUTATAUSA – CUNDINAMARCA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso de selección en los siguientes términos:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	ETAPA SUPERADA	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	ETAPA SUPERADA	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	ETAPA SUPERADA	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPYMES	ETAPA SUPERADA	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	ETAPA SUPERADA	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/U sers/Login/Index





RESOLUCIÓN No. 343
(5 NOV. 2025)

RESOLUCIÓN DE APERTURA	05 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	05 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PUBLICACIÓN ACTA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
REALIZACIÓN DEL EVENTUAL SORTEO EN CASO DE RECIBIR MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS	07 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 A.M DE MANERA VIRTUAL.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PUBLICACIÓN LISTA DE SELECCIONADOS	07 DE NOVIEMBRE DE 2025 UNA VEZ CULMINADO EL SORTEO	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PLAZO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	10 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 7:00 PM	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2025, HASTA LAS 4:00 P.M.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index





RESOLUCIÓN N.º 343
(05 NOV 2025)

PERÍODO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS	DEL 13 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO EN CASO DE REQUERIRSE	EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP II	SECRETARÍA DE HACIENDA- SECOP II
ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
INICIO DE LA EJECUCIÓN	UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la consulta del Pliego de Condiciones definitivo y Estudios Previos podrá realizarse en la Alcaldía Municipal de SUTATAUSA, Secretaría de Gobierno – oficina de contratación o en el Portal Único de Contratación SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el COMITÉ EVALUADOR, para el proceso contractual que se apertura, el cual estará integrado así:

- Verificación Financiera: **MARYI LISETH CONTRERAS ROBAYO - SECRETARIA DE HACIENDA.**
- Verificación Técnica, de Experiencia y económica: **MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.**
- Verificación Jurídica: **MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.**

Parágrafo 1. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado al ordenador del gasto de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.





RESOLUCIÓN No. 343
(5 NOV 2025)

Parágrafo 2. Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus adendas (si las hay) para entregar el informe de verificación jurídica, financiera, técnica y de experiencia, y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme el resultado del informe de verificación, dentro del cronograma fijado en el presente acto.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, al Programa de Lucha contra la Corrupción y a todos los interesados, para que participen en el desarrollo del proceso de selección y en la ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEXTO: Informar que el valor del contrato será asumido con cargo a los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan:

DISPONIBILIDAD No	2025000379 del 01 de septiembre de 2025	
RUBRO	NOMBRE Y FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.01.16.1101	ASIENTOS – FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	\$ 11.566.000,00
2.1.3.07.02.031.16.2109	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL NO DE PENSIONES – FUENTE: 2109-11/12 SGP LIBRE DESTINACION	\$ 10.491.000,00
2.1.2.02.01.002.16.1101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO – FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	\$ 12.740.800,00
2.1.2.02.01.002.16.1101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO – FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	\$ 2.130.000,00
2.1.2.02.01.003.16.2109	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO – FUENTE: 2109-11/12 SGP LIBRE DESTINACION	\$ 1.075.200,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01.16.1101	ASIENTOS- FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	\$ 15.246.000,00
2.1.3.07.02.031.16.2109	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL NO DE PENSIONES – FUENTE: 2109-11/12 SGO LIBRE DESTINACION	\$ 2.100.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04.16.1101	OTROS MUEBLES N.C.P. FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	\$ 1.110.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04.16.1101	OTROS MUEBLES N.C.P. FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	\$ 432.000,00
2.3.4501047.157.1101	SERVICIO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL 4501047 GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA – FUENTE: 110-LIBRE ASIGNACION	\$ 2.358.000,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 59.249.000,00





RESOLUCIÓN No. 343
05 NOV 2025

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar que a través de la Secretaría General y de Gobierno, se realice la publicación de la presente Resolución y la del pliego de condiciones definitivo y demás documentos necesarios en el SECOP II, conforme a lo regulado por la Ley y el reglamento.

ARTICULO OCTAVO: Convocar al comité evaluador para que actúe en el presente proceso de selección de contratistas y adelante las acciones legales conforme a su competencia y obligaciones consagradas en la ley y el manual de contratación vigente.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en el despacho del alcalde de Sutatausa Cundinamarca, a los 05 NOV 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JHONATAN RICARDO OJEDA BARRERA
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	VÍCTOR RODRIGUEZ	CONTRATISTA	
REVISÓ:	GURÚ CONSULTORES SAS- LUIS EDUARDO GUZMÁN GUAYAZÁN	ASESORIA JURÍDICA	
APROBO:	MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y reglamentarias, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del competente contractual.

